

Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

NUMERO 3187.

Resolución No. 3187, del Congreso Nacional, que aprueba la venta de un inmueble del Estado al señor Ramón Antonio Vásquez.— Gaceta Oficial No. 7588, del 30 de julio de 1953.

NUMERO 3188.

Resolución No. 3188, del Congreso Nacional, que aprueba la venta de un inmueble del Estado al señor Juan Beras.— Gaceta Oficial No. 7588, del 30 de julio de 1953.

NUMERO 3189.

Resolución No. 3189, del Congreso Nacional, que aprueba la venta de un inmueble del Estado al señor Rafael Dimas Reyes, Gaceta Oficial No. 7451, del 31 de julio de 1952.

NUMERO 3190.

Resolución No. 3190, del Congreso Nacional, que aprueba la venta de un inmueble del Estado a la señora Célida Rodríguez.— Gaceta Oficial No. 7451, del 31 de julio de 1952.

Resolución No. 3191, del Senado de la República, que aprueba nombramientos diplomáticos.— Gaceta Oficial No. 7384, del 6 de febrero de 1952

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3191.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Plinio B. Pina Chevalier como Ministro Consejero Comercial de la Embajada Dominicana en los Estados Unidos de América; y Otto Vega, como Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y dos; años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Los Secretarios:

Julio A. Cambier,
José García,
Secretario ad-hoc.

Resolución No. 3192, de la Cámara de Diputados, que aprueba la Resolución No. 18 del Ayuntamiento de La Romana, que dispone la realización de un empréstito.— Gaceta Oficial No. 7393, del 27 de febrero de 1952

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3192.

VISTO el inciso 2º del artículo 22 de la Constitución de la República;

VISTA la Resolución Núm. 18 del Ayuntamiento de la Común de La Romana, de fecha 15 de octubre del año 1951, por la cual dispone la realización de un empréstito por RD\$64,000.00, mediante la emisión de bonos; y que copiada a la letra dice así:

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE
LA ROMANA

“NUM. 18.-

CONSIDERANDO:

Que el sistema vial de una ciudad es la primera fase de su calidad urbana y el elemento básico de sus actividades industriales y comerciales, así como factor principal de estímulo del progreso, del ornato y de la iniciativa privada;

CONSIDERANDO:

Que el Ayuntamiento de esta Común, con sus recursos ordinarios no podría acometer una empresa tan ardua como la que conlleva la realización de un plan general de construcción de ca-